



# IX REUNIÓN PLENARIA

18 de diciembre de 2025

## MILAFT

Mesa Intersectorial sobre Prevención  
y Combate al Lavado de Activos y  
al Financiamiento del Terrorismo

# Agenda:

1. Bienvenida.
2. Avances del Plan de Acción 2023–2027 de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP.
3. Preparación de Chile para la Evaluación Mutua del Gafilat, año 2030.
4. Día Nacional Antilavado.
5. Reporte de las Mesas Técnicas y de la Secretaría Ejecutiva de la MILAFT.
6. Brechas detectadas en 2025 durante el desarrollo del Plan de Acción.
7. Incorporación de actores del sector privado y sociedad civil a la MILAFT.
9. Aprobación de propuestas.
10. Otros temas.

# Plan de Acción 2023-2027 de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP.

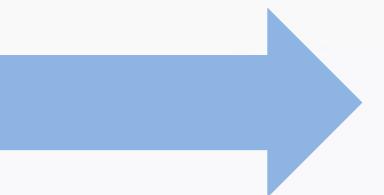
# Avance 2024



# Avance 2025



## Detalle del avance 2025



83%

29



19



10



58

Cumplidas

En proceso/ desarrollo

No iniciadas

Total acciones

**MILAFT**

Mesa Intersectorial sobre Prevención  
y Combate al Lavado de Activos y  
al Financiamiento del Terrorismo

## Ejemplos de iniciativas de alto impacto:

*Acción: Actualizar la Guía para la Investigación Patrimonial en LA y Delitos Precedentes (2017), y difundirla entre las instituciones competentes.*

Objetivo: Fortalecimiento de las capacidades investigativas del Ministerio Público y de las policías.

### Resultados:

- Lanzamiento de la Guía de Investigación Financiera-Patrimonial, documento de trabajo para que policías y fiscales puedan desarrollar una investigación patrimonial.
- Contenidos de la Guía fueron integrados a los programas de formación de la PDI.



## Ejemplos de iniciativas de alto impacto:

*Acción: Elaborar y aprobar un plan de fortalecimiento de capacidades en materias de inteligencia financiera.*

### Resultados:

- Pasantías del SII, TGR, CMF y Aduanas en la UAF, para fortalecer sus capacidades de detección de operaciones sospechosas.
- Realización de talleres sobre el proceso de inteligencia financiera.



## Ejemplos de iniciativas de alto impacto

*Acción: Aprobar una política de coordinación y cooperación interinstitucional en materia de supervisión y regulación ALA/CFT/CFP.*

Resultados:

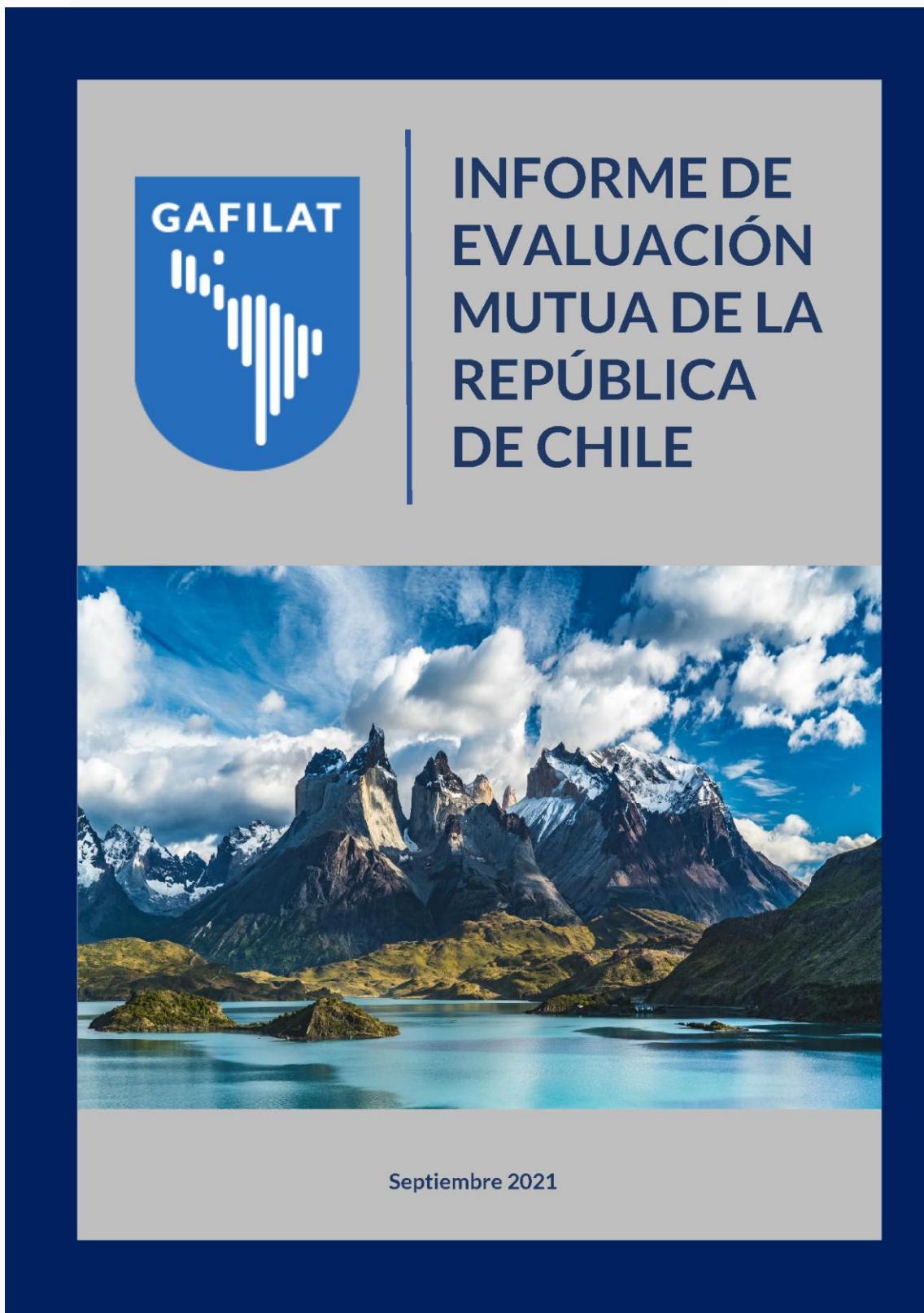
- *Fortalecimiento de los sistemas preventivos de los sujetos obligados y de la coordinación con los supervisores prudenciales, con foco en los sectores y actividades de mayores riesgos de LA/FT.*
- *Supervisiones conjuntas y coordinadas (UAF-SCJ, UAF-CMF y UAF-Aduanas).*



# Desafíos actuales:

- *Registro Nacional de Beneficiarios Finales.*
  - Boletín 16.475-05, de diciembre de 2023, crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales: En primer trámite constitucional en Comisión de Hacienda del Senado, con urgencia Simple.
  - Ley de compras públicas: Nueva Declaración Jurada incorpora información que deberá ser completada por los proveedores personas jurídicas sobre sus beneficiarios finales, administradores y vínculos con otras empresas, con el objetivo de fortalecer la probidad y confianza en las compras públicas.
  - Circular UAF N°62/2025: Obliga a todos los sujetos obligados del sector privado a identificar al beneficiario final de sus clientes personas jurídicas o estructuras jurídicas.
  - Estudio de experiencias comparadas de registros de beneficiarios finales – COPOLAD.
- *Administración centralizada de los bienes incautados y decomisados.*
- *Incorporación de abogados, contadores y proveedores de servicios societarios como S.O. de la UAF.*

# Preparación de Chile para la Evaluación Mutua del Gafilat, año 2030.



# Resultados de la Evaluación Mutua del año 2021, en Cuarta Ronda.

# Evaluación del cumplimiento técnico de las 40 Recomendaciones del GAFI:



\*Chile no presentó recomendaciones No Cumplidas.

# Evaluación de la Efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT

Resultado Inmediato (RI)	Calificación (Alto, Sustancial, Moderado y Bajo)
RI.1: Riesgo, política y coordinación.	Sustancial
RI.2: Cooperación internacional.	Sustancial
RI.3: Supervisión.	Moderado
RI.4: Medidas preventivas.	Moderado
RI.5: Personas y estructuras jurídicas.	Bajo
RI.6: Inteligencia financiera.	Sustancial
RI.7: Investigación y procesamiento del lavado de activos	Moderado
RI.8: Decomiso.	Moderado
RI.9: Investigación y procesamiento del financiamiento del terrorismo.	Moderado
RI.10: Medidas preventivas del financiamiento del terrorismo y sanciones financieras.	Moderado
RI.11: Sanciones financieras del financiamiento de la proliferación.	Moderado

# Chile en proceso de seguimiento intensificado:

Con los resultados expuestos, el Gafilat decidió someter a Chile a un proceso de seguimiento intensificado, lo que significa que el país debe dar cuenta anualmente de los avances para superar las deficiencias detectadas, hasta el inicio del nuevo proceso de Evaluación Mutua, previsto para agosto de 2030 (con información recopilada desde el año 2026).

Requisitos	Resultados Chile
(a) tiene 5 o más calificaciones PC para el cumplimiento técnico	✓
(b) 1 o más calificaciones NC para el cumplimiento técnico	✗
(c) tiene una calificación PC en una o más de las R.3, R.5, R.6, R.10, R.11 y R.20	✓
d) tiene un nivel moderado de efectividad para 6 o más de los 11 resultados de efectividad	✓
(e) tiene un nivel bajo de efectividad para 1 o más de los 11 resultados de efectividad.	✓

# Desafíos (acciones recomendadas por Gafilat):

## Modificación marco normativo/legal recomendada



**Beneficiario final:** Es necesario generar una ley que permita crear un Registro de Beneficiarios Finales que cumpla con los estándares internacionales, y faculte el acceso a información actualizada, precisa y oportuna de los BF por parte de las autoridades competentes.

**Tipo penal de LA:** Se debe actualizar el tipo penal de LA, incluyendo como delitos base: tráfico ilícito de mercancías robadas y otros bienes; **delitos ambientales**; homicidio y las lesiones corporales graves; robo o hurto; extorsión; y piratería.

## Estado actual

- Boletín 16475-05, de diciembre de 2023, crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales: En primer trámite constitucional en Comisión de hacienda del Senado, con urgencia Simple.
- Ley de Compras.
- Circular UAF N°62/2025.
- Estudio de experiencias comparadas de registros de beneficiarios finales – COPOLAD.

- Ley N°21.595/2023 de delitos económicos modificó artículo 27 de la Ley N°19.913 para incluir como delitos base de lavado los **medioambientales**.
- Faltan incorporar los demás, entre ellos, los no incluidos en la Ley N°20.962, que aplica la Convención CITES que regula el comercio internacional de especies silvestres amenazadas.

# Desafíos (acciones recomendadas por Gafilat):



## Modificación marco normativo/legal recomendada

**Tipo penal del FT:** Se necesitan mejoras importantes en el marco legal del combate al FT, las que se deben ajustar a los estándares internacionales.

**Incorporación de nuevos S.O.:** Es necesario incluir dentro de los sujetos obligados a reportar a la UAF a los abogados, contadores, proveedores de servicios societarios y comerciantes de metales y piedras preciosas como S.O., a fin de que puedan ser supervisados en materia ALA/CFT.

**Sanciones financieras dirigidas por FT y FP:** Se debe mejorar el marco legal para que permita cumplir con los mecanismos de congelamiento de bienes asociados a personas listadas como terroristas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

## Estado actual

Ley N°21.732, de 2025, pero:  
**Falta mención expresa a la penalización del financiamiento de viajes.**

Ley N°21.575, de 2023, pero:  
**Falta incorporar a los abogados, contadores y proveedores de servicios societarios.**

Se realizó un simulacro de la aplicación del artículo 38 de la Ley N°19.913.  
**Pendiente la modificación del Decreto N°214/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

# Desafíos (acciones recomendadas por Gafilat):



Comprendión de los riesgos de LA, FT y FP	Estado actual
Mejorar la comprensión del riesgo de FT por parte de autoridades competentes y sujetos obligados.	Publicación de la ENR de FT, 2024. Actividades de capacitación <b>Permanente</b>
Mejorar la comprensión de los riesgos de que personas jurídicas incluyendo a las OSFL sean utilizadas como mecanismo de LA/FT.	Publicación de las ENR de LA y de FT, 2024. <b>Permanente</b>



Cooperación y coordinación	Estado actual
Promover la cooperación y coordinación entre las autoridades competentes respecto a la implementación y estrategias en materia de FT.	Simulacro del artículo 38 de la Ley N°19.913. MILAFT.

# Desafíos (acciones recomendadas por Gafilat):



Investigación penal del LA/FT	Estado actual
Fortalecer el desarrollo de las investigaciones financieras paralelas por parte del MP, a efectos de incrementar principalmente las investigaciones de LA en casos de alto impacto o delitos determinantes de mayor riesgo	<b>Creación de la INFIPAT – MP. Actualización de la Guía de Investigación Patrimonial–Financiera para policías y fiscales.</b>
Mejorar el marco legal que permita una adecuada gestión de los bienes incautados en los juicios y su posterior venta en subasta.	<b>Pendiente.</b>
Establecer un sistema estadístico centralizado e integral que permita colectar y reflejar la información sobre bienes incautados y decomisados de manera precisa.	<b>Pendiente.</b>

# Desafíos (acciones recomendadas por Gafilat):



Difusión y Capacitación	Estado actual
Fortalecer el conocimiento de las obligaciones ALA/CFT e implementación de las medidas preventivas por parte de los S.O.	Reformulación del programa de capacitación e-learning de la UAF (malla formativa). Plan de Supervisión con EBR de LA/FT/FP. <b>Permanente</b>
Fortalecer la retroalimentación y capacitación para que los S.O. mejoren la calidad de los ROS.	Reformulación del programa de capacitación e-learning de la UAF (malla formativa). <b>Permanente</b>

# Calendario del proceso de V Ronda de Evaluación Mutua

## Chile - Gafilat



# Día Nacional Antilavado.

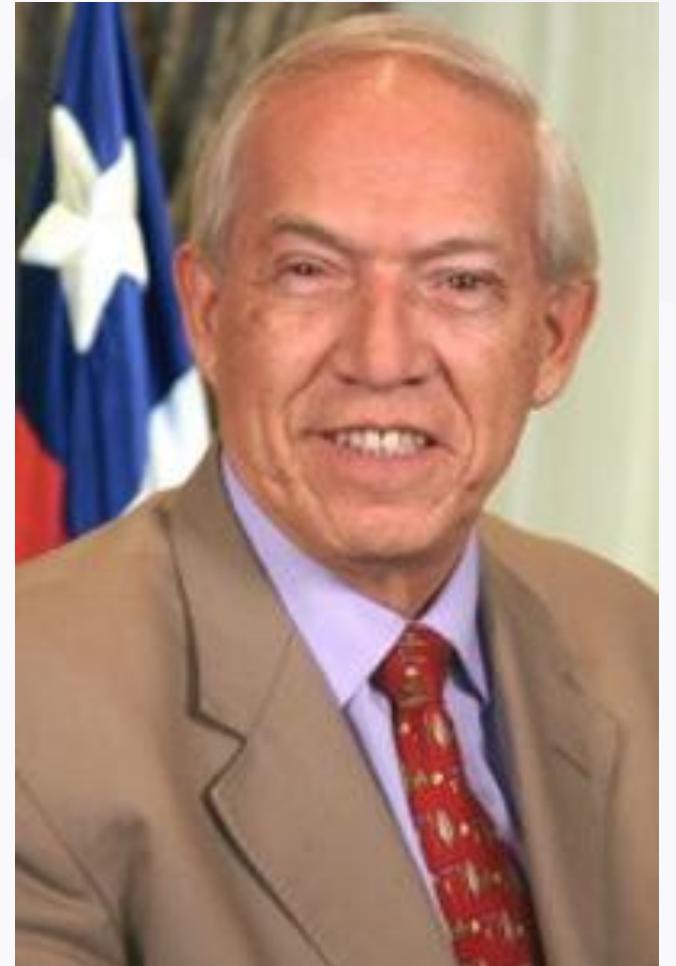
# Día Nacional Antilavado

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) y el Ministerio Público conmemoran el Día Nacional Antilavado cada **18 de diciembre**, en recuerdo de la entrada en vigencia de la Ley N°19.913, en el año 2003, normativa que creó la UAF y modificó diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.

La celebración se instauró en el año 2013, con motivo del 10º aniversario de la publicación de Ley N°19.913 en el Diario Oficial.

En dicha ocasión se realizó un reconocimiento al honorable diputado Juan Bustos Ramírez (Q.E.P.D.) por el rol preponderante que desempeñó en la discusión técnica y en los avances de la referida ley en el Congreso Nacional.

Desde entonces, el Día Nacional Antilavado tiene por objetivo reunir, una vez al año, a representantes de los pilares del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación para dar una señal de unidad en el trabajo conjunto y destacar los avances en prevención, detección, persecución y sanción de estos actos ilícitos.



# Día Nacional Antilavado - 18 de diciembre 2025

## Lanzamiento de cápsulas audiovisuales.

Acción N°13 del Plan de Acción:

*“Generar un plan comunicacional y difundir los resultados obtenidos en materia de persecución penal del LA/FT”, a cargo del Ministerio Público, las policías y la UAF.*

En el marco del trabajo de la mesa técnica de Persecución Penal de la MILAFT, Carabineros de Chile, Directemar, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio Público, Policía de Investigaciones, y la UAF generaron cápsulas informativas sobre ¿Qué es el lavado de activos?, ¿Que es la MILAFT? y la exemplificación del trabajo interinstitucional a través de casos.

Se invita a los miembros de la MILAFT a difundir las cápsulas en sus redes sociales.



# Video

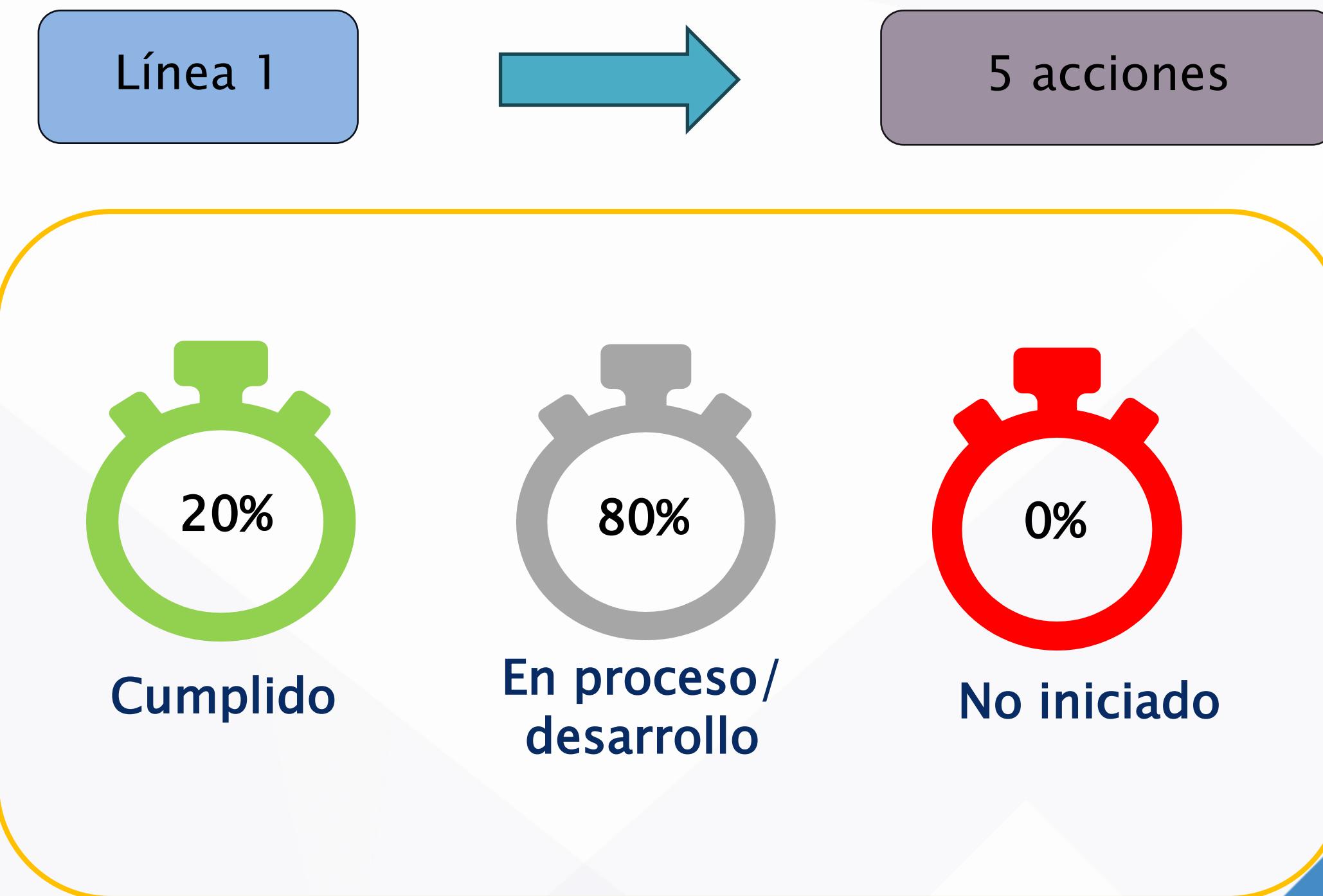
# Día Nacional Antilavado

# Reporte de las Mesas Técnicas.

# Mesa Técnica Actualización Legislativa

Línea Estratégica 1

## Línea 1: Monitoreo, análisis y propuestas de actualización legislativa.



# Detalle de las acciones.



**MT – AL**



Marcelo Contreras  
Aníbal Martínez



Eugenio Campos  
Sebastián Palma

Nº	Acciones	Estado
1	Colaborar en la tramitación del proyecto de ley que crea un Subsistema de Inteligencia Económica, Boletín N°15975-25, a través de: Indicaciones para modificar la Ley N°19.913, considerando las observaciones del IEM del Gafilat (nuevos sujeto obligados, tipificación del LA/FT) y las actualizaciones de los estándares del GAIFI; indicaciones que excepcionen al Ministerio Público, policías y otros organismos respecto de restricciones contempladas en la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada u otra, e indicaciones a proyectos de ley, como el Boletín N° 11144-07, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales; y modificaciones al Código Tributario para permitir a las policías el acceso a información tributaria.	En proceso/ desarrollo
2	Colaborar en la elaboración de un proyecto de ley que tipifique el delito de contabilidad falsa.	En proceso/ desarrollo
3	Colaborar en la difusión y tramitación de un proyecto de ley que cree un Registro Nacional de Beneficiarios Finales de las personas y estructuras jurídicas.	En proceso/ desarrollo
4	Revisar y proponer una modificación al Decreto N°214 (2020) del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece medidas que implementan las RCSNU para la prevención y represión del financiamiento, directo e indirecto, de actividades que afecten la paz y seguridad internacionales.	En proceso/ desarrollo
5	Analizar en la MT-AL de la MILAFT la factibilidad de generar un cambio en el catálogo de delitos base de LA.	Cumplida

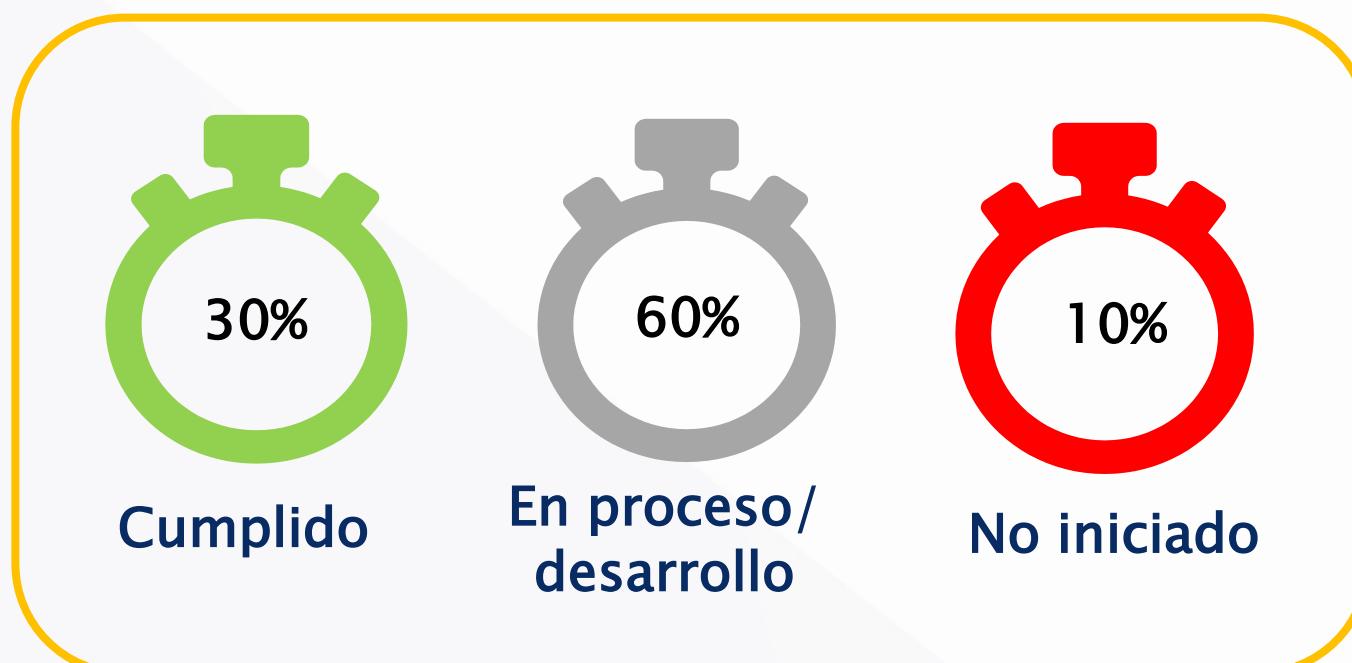
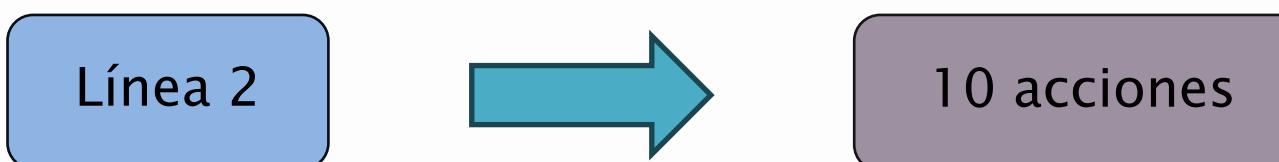
# Avances a informar o modificaciones a proponer a la MILAFT:

Nº Acción	Detalle	Avance o modificación a informar
1	Colaborar en la tramitación del proyecto de ley que crea un Subsistema de Inteligencia Económica, Boletín N°15975-25, a través de: Indicaciones para modificar la Ley N°19.913, considerando las observaciones del IEM del Gafilat (nuevos sujeto obligados, tipificación del LA/FT) y las actualizaciones de los estándares del GAIFI; indicacionesLas distintas instituciones que conforman la mesa de trabajo han que excepchen al Ministerio Público, policías y otros organismos respecto departicipado en los informes realizados por la Cámara de Diputados restricciones contempladas en la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada uo el Senado, como también en las reuniones con asesores de los otra, e indicaciones a proyectos de ley, como el Boletín N° 11144-07, que regula laparlamentarios y la coordinación legislativa de Hacienda. protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales; y modificaciones al Código Tributario para permitir a las policías el acceso a información tributaria.	
2	Colaborar en la elaboración de un proyecto de ley que tipifique el delito de contabilidad falsa.	Ver si avanzaron en este punto. Fue una solicitud del Ministerio Público a la cual se sumó la DIPRES y el SII.
3	Colaborar en la difusión y tramitación de un proyecto de ley que cree un Registro Nacional de Beneficiarios Finales de las personas y estructuras jurídicas.	Se trabajo en el proyecto de COPOLAD para establecer una guía de beneficiario final.
4	Revisar y proponer una modificación al Decreto N°214 (2020) del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece medidas que implementan las RCSNU para la prevención y represión del financiamiento, directo e indirecto, de actividades que afecten la paz y seguridad internacionales.	En desarrollo, ya se cuenta con los resultados del simulacro realizado en el marco de las acciones bajo la ejecución de la MT de PP.
5	Analizar en la MT-AL de la MILAFT la factibilidad de generar un cambio en el catálogo de delitos base de LA.	En dos reuniones de trabajo de la mesa se discutió esta posibilidad que había sido planteada por el Ministerio Público y la SEGPRES. En definitiva, la opinión mayoritaria de la mesa fue que no era necesario establecer un cambio en el sistema actual de incorporación de delitos base (catálogo) que ha utilizado el legislador.

# Mesa Técnica Persecución Penal

Líneas Estratégicas 2 y 7

**Línea 2:**  
**Fortalecimiento de la persecución penal efectiva de los delitos de LA/FT.**



**Línea 7:**  
**Facilitar el intercambio y uso de la información financiera para fortalecer los procesos de inteligencia.**



# Detalle de las acciones.



**MT – PP**



Marcelo Contreras  
María José Valenzuela



Giovanna Herrera  
Marcela Poblete

Nº	Acciones	Estado
6	Elaborar un procedimiento para congelar activos por FT, y difundirlo entre todas las instituciones competentes.	En proceso/desarrollo
8	Realizar simulacros de activación del artículo 38° de la Ley N°19.913, y la aplicación ampliada del Decreto N°214 (2020) del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Cumplida
9	Actualizar la Guía para la Investigación Patrimonial en LA y Delitos Precedentes, y difundirla entre las instituciones competentes.	Cumplida
10	Crear un registro de datos centralizado (sistema estadístico) de bienes y activos cautelados, incautados y decomisados (en materia de LA/FT), que incluya la información de todas las instituciones pertinentes. <i>(Se solicitará modificación)</i>	SE SOLICITARÁ REFORMULACIÓN
11	Generar un protocolo entre las instituciones pertinentes para la identificación de bienes y activos relacionados con la investigación de delitos base de LA. <i>(Se solicitará modificación)</i>	SE SOLICITARÁ REFORMULACIÓN
12	Generar un diagnóstico o catastro de la información disponible y mecanismos existentes, que utilizan las instituciones pertinentes respecto de los bienes y activos cautelados, incautados y decomisados (en materia de LA/FT). <i>(Se solicitará modificación)</i>	SE SOLICITARÁ REFORMULACIÓN
13	Generar un plan comunicacional y difundir los resultados obtenidos en materia de persecución penal del LA/FT.	En proceso/desarrollo
14	Incluir temáticas de persecución penal en materia de LA/FT en las mallas curriculares de formación institucional de las entidades pertinentes del Sistema Nacional ALA/CFT.	En proceso/desarrollo
48	Generar acciones de coordinación interinstitucional con las prioridades de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y las instituciones vinculadas a la implementación de la Política Nacional contra el Crimen Organizado, a fin de alinear las medidas que se adopten en cada una de ellas.	Cumplida
55	Elaborar un catastro de unidades investigadoras policiales, fiscales especializados y unidades asesoras de la fiscalía nacional en materia de investigaciones por lavado de activos en Chile	No iniciada
56	Elaborar un catastro de apoyos y puntos de contacto de organismos públicos relevantes para la investigación del lavado de activos en Chile.	Cumplida

# Avances a informar o modificaciones a proponer a la MILAFT:

Nº Acción	Detalle	Avance o modificación a informar
6	Elaborar un procedimiento para congelar activos por FT, y difundirlo entre todas las instituciones competentes.	Se elaboró el Procedimiento del art. 38 por la UAF. Luego de lo cual se procederá a su difusión
10	Crear un registro de datos centralizado (sistema estadístico) de bienes y activos cautelados, incautados y decomisados (en materia de LA/FT), que incluya la información de todas las instituciones pertinentes.	Atendido la imposibilidad de ejecutar esta acción, y la creación del Min. Seguridad Pública a cargo de esta acción, se propone reformularla a: Elaboración de un diagnóstico de recopilación de datos de bienes y activos cautelados, incautados y decomisados, que comprenda la institución a cargo de recopilarla, regulación para compartirla, y trabas que se vislumbran para la ejecución; para ser remitida al Ministerio de Seguridad Pública, a cargo de la creación de la institución que administrará los bienes
11	Generar un protocolo entre las instituciones pertinentes para la identificación de bienes y activos relacionados con la investigación de delitos base de LA.	Quedaría comprendida en la acción 10
12	Generar un diagnóstico o catastro de la información disponible y mecanismos existentes, que utilizan las instituciones pertinentes respecto de los bienes y activos cautelados, incautados y decomisados (en materia de LA/FT).	Quedaría comprendida en la acción 10

# Avances a informar o modificaciones a proponer a la MILAFT:

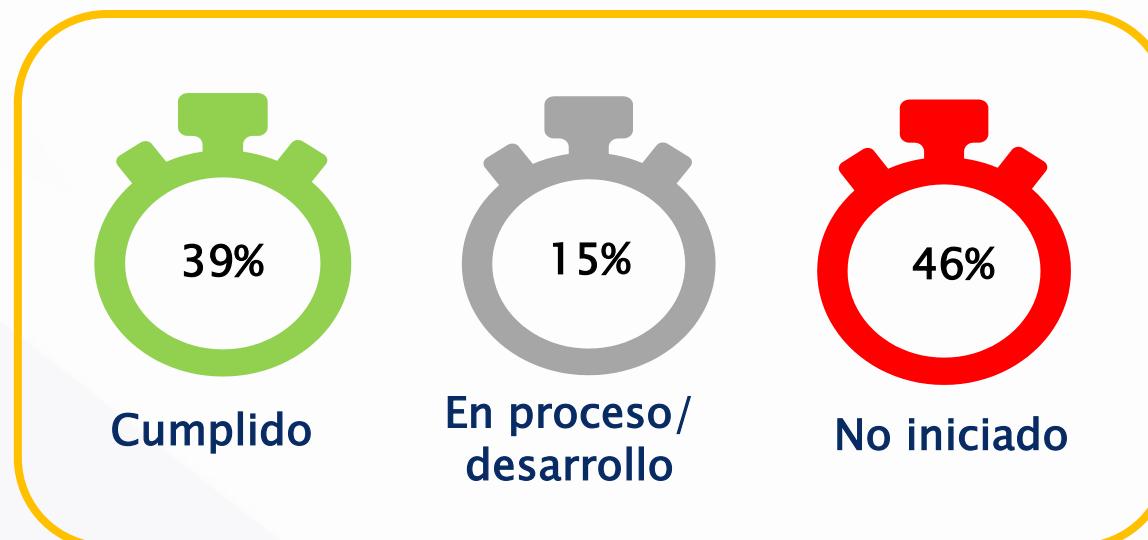
Nº Acción	Detalle	Avance o modificación a informar
13	Generar un plan comunicacional y difundir los resultados obtenidos en materia de persecución penal del LA/FT.	Se cumplirá con la capacitación que se difundirá a todo Chile el día 18 de diciembre de 2025, que coincide con el día internacional contra el LA
14	Incluir temáticas de persecución penal en materia de LA/FT en las mallas curriculares de formación institucional de las entidades pertinentes del Sistema Nacional ALA/CFT.	El director de la UAF remitirá a las policías un oficio solicitando formalmente que se incorpore en las mallas académicas de formación en LA/FT/FP. Se ha redactado el oficio, y este será enviado prontamente, se busca que ya sean incorporadas las materias de LA/FT (como la guía de la Investigación Patrimonial) en los cursos que inician en 2026. Se propone una reunión con entre el director y los jefes de las policías, incluyendo INFIPAT.
55	Elaborar un catastro de unidades investigadoras policiales, fiscales especializados y unidades asesoras de la fiscalía nacional en materia de investigaciones por lavado de activos en Chile	Se ha levantado la información, y casi todos los miembros de la mesa han indicado sus puntos de contacto. Una vez se cuente con toda la información se creará el documento que sistematice toda esta información.

# Mesa Técnica Riesgos de LA/FT/FP

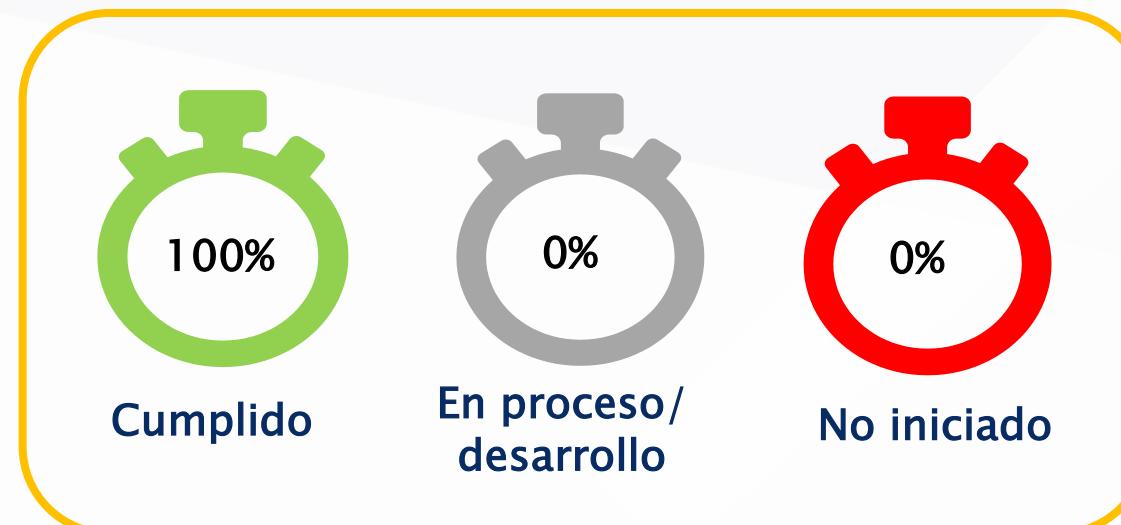
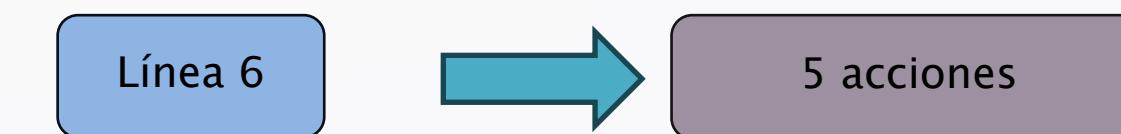
Líneas Estratégicas 3, 6 y 7



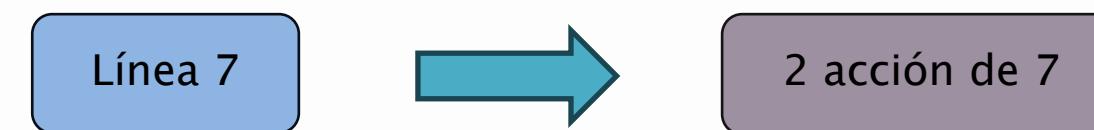
Línea 3:  
Identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT/FP



Línea 6:  
Capacitación para fortalecer la comprensión y las capacidades para prevenir, detectar y perseguir el LA/FT/FP.



Línea 7:  
Fortalecimiento de la persecución penal efectiva de los delitos de LA/FT.

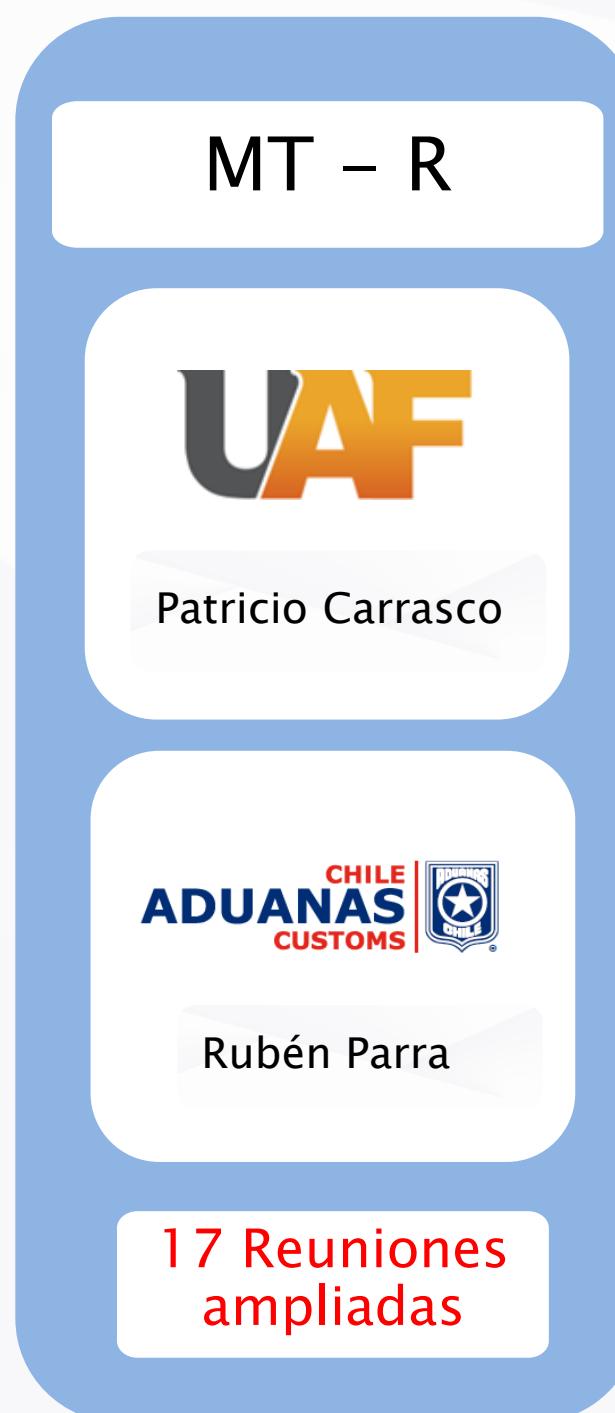


# Detalle de las acciones.



Nº	Acciones	Estado
15	Elaborar un estudio o análisis de caracterización del riesgo de LA/FT/FP de las OSFL.	No iniciada
16	Elaborar un estudio o análisis de caracterización del riesgo de LA/FT/FP relacionado con el comercio clandestino de madera.	En proceso/desarrollo
17	Elaborar un estudio o análisis de caracterización del riesgo de LA/FT/FP de las personas y estructuras jurídicas (con y sin fines de lucro).	En proceso/desarrollo
18	Elaborar un estudio o análisis de caracterización del riesgo de LA/FT/FP de los usuarios de zonas francas.	No iniciada
19	Elaborar un estudio o análisis de caracterización del riesgo de LA/FT/FP de los juegos de azar en línea (casinos) y apuestas deportivas.	Cumplida
20	Elaborar un estudio o análisis de caracterización del riesgo de LA/FT/FP del comercio de medicamentos.	No iniciada
21	Elaborar un estudio o análisis de caracterización (de carácter confidencial) relacionado con los delitos económicos y su patrimonio.	No iniciada
22	Elaborar un estudio o análisis de caracterización (de carácter confidencial) relacionado con los delitos de corrupción y su patrimonio.	Se propone eliminar
23	Elaborar un estudio o análisis de caracterización (de carácter confidencial) relacionado con el crimen organizado y su patrimonio.	Cumplida
24	Elaborar un estudio o análisis de caracterización (de carácter confidencial) relacionado con el sector dedicado a la compraventa de oro y comerciantes de metales y piedras preciosas.	Cumplida

# Detalle de las acciones.



Nº	Acciones	Estado
25	Elaborar un estudio o análisis de caracterización (de carácter confidencial) relacionado con la información contenida en las DPTE.	Cumplida
26	Generar un levantamiento y/o diagnóstico de la información disponible que posee cada institución pertinente, y analizar la forma de intercambio o flujo para así poder identificar posibles fenómenos de riesgo de FT/FP.	Cumplida
43	<b>Elaborar y ejecutar un Plan de Capacitación Anual en materia de riesgos de LA/FT/FP.</b>	Cumplida 2025
44	Realizar un seminario relacionado con la temática del riesgo de lavado de activos asociado al delito base de trata de personas.	Cumplida
45	Crear un sitio, portal o banner con información para dar a conocer a las personas o entidades designadas bajo la RCSNU 1267/1989, la existencia de la Oficina del Ombudsperson de la ONU, para que conozcan los mecanismos existentes de remoción de dichas listas.	Cumplida
46	Crear un sitio, portal o banner con información para dar a conocer a las personas o entidades designadas bajo las RCSNU en materia de FP, los mecanismos existentes de remoción de dichas listas, específicamente a través de peticiones de remoción al Punto Focal de Naciones Unidas, en concordancia con los criterios fijados en la RCSNU 1730/2006.	Cumplida
47	<b>Difundir información enviada por la Red de Embajadas de Chile relacionada con las amenazas internacionales asociadas al LA/FT/FP.</b>	Cumplida 2025
49	Generar acciones de coordinación interinstitucional para el intercambio de información de inteligencia en materia de LA/FT/FP con instituciones nacionales.	No iniciada
50	Generar acciones de coordinación para el intercambio de información de inteligencia en materia de LA/FT/FP con instituciones extranjeras.	No iniciada
57	Elaborar un estudio o análisis de caracterización del riesgo los activos virtuales y los Proveedores de Servicios de activos Virtuales.	No iniciada

# Modificaciones propuestas a la Milaft por la MT de Riesgos

**Propuesta de modificación de plazo para las siguientes acciones:**

Nº Acción	Detalle	Avance o modificación a informar
16	Elaborar un estudio o análisis de caracterización del riesgo de LA/FT/FP relacionado con el comercio clandestino de madera.	<p><b>Estado:</b> En desarrollo. Se está elaborando un análisis en conjunto con el SII, Ministerio Público y Aduanas para identificar los mecanismos operativos, actores, flujos económicos, vacíos normativos y posibles vínculos con violencia rural asociados al comercio ilegal de madera. Este trabajo será un insumo técnico para fortalecer la supervisión y la detección temprana de redes criminales.</p> <p><b>Se solicita extender el plazo hasta el año 2026.</b></p>
17	Elaborar un estudio o análisis de caracterización del riesgo de LA/FT/FP de las personas y estructuras jurídicas (con y sin fines de lucro).	<p><b>Estado:</b> En desarrollo. Se está actualizando la caracterización del riesgo LA/FT/FP asociado a personas y estructuras jurídicas con fines de lucro en Chile. El documento busca describir los tipos societarios y vehículos jurídicos, identificar amenazas, vulnerabilidades y niveles de riesgo, y aportar un insumo técnico para fortalecer la comprensión del riesgo y apoyar el diseño de políticas preventivas en el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP.</p> <p><b>Se solicita extender el plazo hasta 2026.</b></p>

# Definiciones de la MT Riesgo: sobre avances en acciones específicas

## Año 2025:

Nº Acción	Detalle	Avance o modificación a informar
22	Elaborar un estudio o análisis de caracterización (de carácter confidencial) relacionado con los delitos de corrupción y su patrimonio.	Propuesta Ministerio Público: tras conversaciones con UNAC, proponen eliminar la acción.

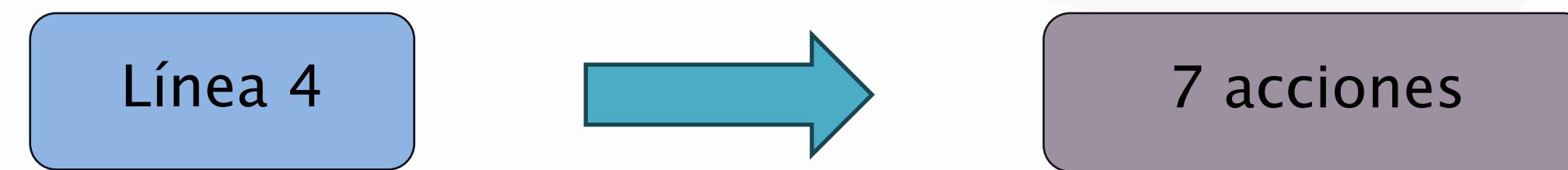
## Año 2026:

Nº Acción	Detalle	Avance o modificación a informar
21	Elaborar un estudio o análisis de caracterización (de carácter confidencial) relacionado con los delitos económicos y su patrimonio.	Estado: No iniciado. (Responsable elaboración: Ministerio Público) Actualmente se gestiona una reunión bilateral con el MP (ULDECCO) para evaluar su factibilidad de ejecución para el año 2026 y su alcance o, en su defecto, considerar su eliminación y/o reemplazo por una nueva actividad.

# Mesa Técnica Supervisión y Regulación

Línea Estratégica 4

## Línea 4: Supervisión y regulación ALA/CFT/CFP en el marco de la coordinación y cooperación interinstitucional.



# Detalle de las acciones.



MT – SyR



Pablo Baeza  
Emilio Álvarez  
Leandra Castro



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

Francisca Saldívar

Nº	Acciones	Estado
27	Aprobar una política de coordinación y cooperación interinstitucional en materia de supervisión y regulación ALA/CFT/CFP.	Cumplida
28	Evaluar y/o actualizar la normativa ALA/CFT/CFP de sectores que cuentan con dicha regulación.	En proceso/desarrollo
29	Evaluar incorporación de normativa y específica ALA/CFT/CFP para sectores que no cuentan con dicha regulación.	En proceso/desarrollo
30	Generar instancias de colaboración en el ámbito normativo asociado con sectores que no cuentan con regulación específica ALA/CFT/CFP.	No iniciada
31	Realizar acciones de fiscalización conjunta.	Cumplida
32	Generar acciones de intercambio de información, retroalimentación y capacitación entre las instituciones dotadas de facultades fiscalizadoras.	Cumplida
33	Ejecutar otras acciones en el ámbito de la supervisión.	Cumplida

# Avances a informar o modificaciones a proponer a la MILAFT:

Nº Acción	Detalle	Avance o modificación a informar
27	Aprobar una política de coordinación y cooperación interinstitucional en materia de supervisión y regulación ALA/CFT/CFP.	Vigente política de 2023.
28	Evaluar y/o actualizar la normativa ALA/CFT/CFP de sectores que cuentan con dicha regulación.	Circular conjunta son SCJ (consulta pública 09/07/2025): luego de revisión de observaciones por parte equipos jurídicos, UAF en elaboración de propuesta final. CMF: Luego de observaciones UAF, en elaboración de normativa a publicar sobre Bancos, Cooperativas y Emisoras de Tarjetas.
29	Evaluar incorporación de normativa específica ALA/CFT/CFP para sectores que no cuentan con dicha regulación.	En evaluación desde 2025.
30	Generar instancias de colaboración en el ámbito normativo asociado con sectores que no cuentan con regulación específica ALA/CFT/CFP.	Vinculada al desarrollo de la acción N° 29
31	Realizar acciones de fiscalización conjunta.	Durante 2025 se programaron 24 fiscalizaciones conjuntas y coordinadas. Se ejecutaron 27 procesos efectivos, 16 CMF, 9 SCJ y 2 SUESO.
32	Generar acciones de intercambio de información, retroalimentación y capacitación entre las instituciones dotadas de facultades fiscalizadoras	Durante 2025 se generaron instancias de reuniones bilaterales con: CMF, ISP, MINECON, MINJUSTICIA, SCJ, SII, SNA, SP, SUESO  Además de una reunión ampliada entre UAF, CMF, SCJ, SNA, Min Justicia, SP, MINECON y SII, donde se realizó intercambio y coordinación de información, se compartieron experiencias en los procesos de fiscalización, y se capacitó sobre la Circular N°62 con el apoyo del equipo Jurídico UAF.
33	Ejecutar otras acciones en el ámbito de la supervisión.	Acciones implementadas 2024: Contacto interinstitucional desde UAF con SII y MINECON, SNA e ISP, SII e ISP.  Acciones 2025: Capacitación y intercambio de experiencias en procesos de fiscalización en LA/FT con CMF.

# Mesa Técnica Inteligencia Financiera

## Línea Estratégica 5

# Líneas de trabajo de la Mesa Técnica de Inteligencia Financiera:

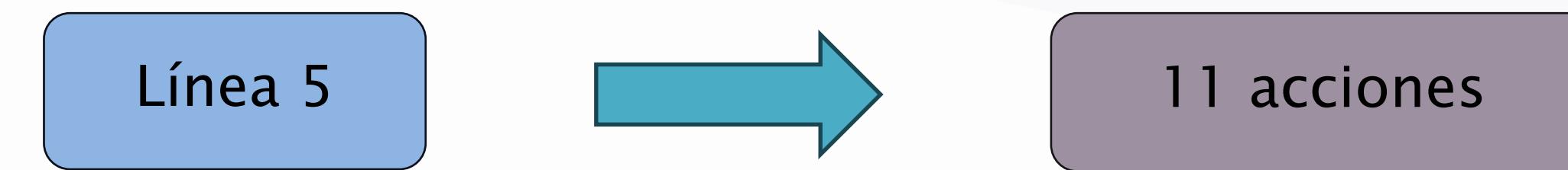
La MT-IF aborda 3 iniciativas estratégicas con sus respectivas acciones

Facilitar el intercambio de información relevante entre las distintas autoridades competentes, para fortalecer sus procesos de análisis financiero vinculados a la prevención y detección del LA/ FT/FP o delitos base asociados

Estandarizar los formatos de la información relevante que reciben las autoridades competentes para mitigar las dificultades respecto de la integración, administración y uso de los datos de terceros

Fortalecer los procesos de análisis financiero fomentando el intercambio de información, conocimientos y técnicas de inteligencia financiera entre las instituciones competentes

## Línea 5: Facilitar el intercambio y uso de la información financiera para fortalecer los procesos de inteligencia



# Detalle de las acciones.



**MT – IF**



Catalina Munita  
Yaritza Silva



Isabel Millán  
Nicolas Nelis

Nº	Acciones	Estado
34	Generar y actualizar un catastro con las necesidades de información que requieren las instituciones pertinentes a objeto de realizar inteligencia financiera de ALA/CFT/CFP.	Cumplida
35	Generar y actualizar un catastro de convenios existentes de cooperación o colaboración entre instituciones relacionadas con la transferencia de información, para fortalecer los procesos de detección del LA/FT o delitos base.	En proceso/desarrollo
36	Identificar brechas para el efectivo intercambio de información de inteligencia financiera.	En proceso/desarrollo
37	Generar un documento de diagnóstico y recomendaciones que aborde las principales barreras para establecer convenios de intercambio de información o proyectos bilaterales para fortalecer los procesos de inteligencia financiera.	En proceso/desarrollo
38	Elaborar una guía de buenas prácticas de estándares de gobierno de datos y de implementación, con mecanismos y estándares comunes de formatos y datos, para facilitar el intercambio de información para los procesos de prevención y detección del LA/FT o delitos base, alineada con la Estrategia Nacional de Datos de la División de Gobierno Digital (o la que la reemplace).	Cumplida
39	Analizar el establecimiento de un mecanismo integral de coordinación interinstitucional, bilateral o multilateral, que analice las instancias de cooperación o coordinación entre las instituciones que componen el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP.	Cumplida (MILAFT)
40	Suscribir convenios bilaterales o multilaterales para realizar acciones de pasantías entre instituciones que participan en el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, y de capacitación interinstitucional en temáticas de LA/FT.	Cumplida
41	Realizar acciones o actividades de revisión y comunicación entre participantes relevantes del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP de información relacionada con nuevas tendencias, tipologías, hallazgos y patrones inusuales de criminalidad.	Cumplida
42	Recopilar, revisar y comunicar a contrapartes relevantes las experiencias y recomendaciones internacionales sobre nuevas tendencias relacionadas con el LA/FT/FP.	Cumplida
58	Generar y actualizar un catastro con las posibilidades de las instituciones requeridas de información a intercambiar ante necesidades planteadas por las instituciones pertinentes a objeto de realizar inteligencia financiera de ALA/CFT/CFP.	Cumplida
59	Definir y acordar un plan de fortalecimiento de capacidades en materias de inteligencia financiera.	Cumplida

# Avances a informar o modificaciones a proponer a la MILAFT:

Nº Acción	Detalle	Avance o modificación a informar
34	Generar y actualizar un catastro con las necesidades de información que requieren las instituciones pertinentes al objeto de realizar inteligencia financiera de ALA/CFT/CFP.	Catastro de información actualizado y sociabilizado con entidades receptoras de solicitudes. <b>En etapa de definición de prioridades</b>
35	Generar y actualizar un catastro de convenios existentes de cooperación o colaboración entre instituciones relacionadas con la transferencia de información, para fortalecer los procesos de detección del LA/FT o delitos base.	Levantamiento de convenios revisar posible estandarización 4º. trimestre 2025 <b>Envío comentarios a primer borrador</b>
36	Identificar brechas para el efectivo intercambio de información de inteligencia financiera.	Levantamiento de brechas 4º. trimestre 2025 <b>Envío comentarios a primer borrador</b>
37	Generar un documento de diagnóstico y recomendaciones que aborde las principales barreras para establecer convenios de intercambio de información o proyectos bilaterales para fortalecer los procesos de inteligencia financiera.	Dependerá de la acción de levantamiento de convenios. Posibilidad de sumar a documentos anteriores.
39	Analizar el establecimiento de un mecanismo integral de coordinación interinstitucional, bilateral o multilateral, que analice las instancias de cooperación o coordinación entre las instituciones que componen el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP.	<b>De acuerdo a lo conversado en reunión de coordinadores en junio 2025, se entiende que con el establecimiento de la MILAFT se da por cumplida la acción.</b>
40	Suscribir convenios bilaterales o multilaterales para realizar acciones de pasantías entre instituciones que participan en el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, y de capacitación interinstitucional en temáticas de LA/FT.	Pasantía 2025 (marzo a mayo) entre los de las instituciones que formarán parte del subsistema de inteligencia económica: →Aduanas, Tesorería, SII y CMF (reunión de cierre 16/06/2025)

# Avances a informar o modificaciones a proponer a la MILAFT:

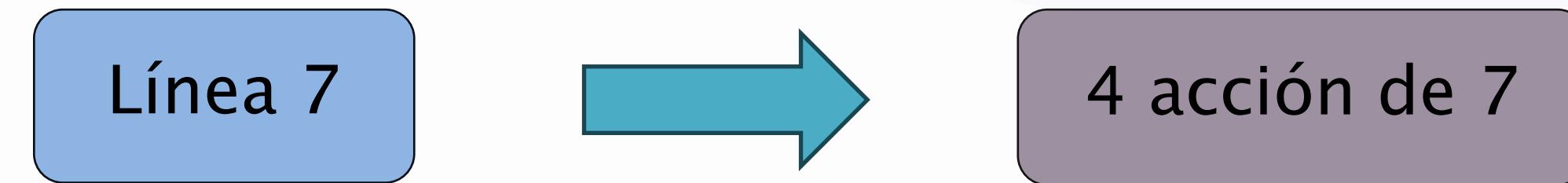
Nº Acción	Detalle	Avance o modificación a informar
41	Realizar acciones o actividades de revisión y comunicación entre participantes relevantes del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP de información relacionada con nuevas tendencias, tipologías, hallazgos y patrones inusuales de criminalidad.	Cierre de estrategia integrada que permita el fortalecimiento capacidades →Documento aprobado por todos los integrantes de la mesa, presentado en dic 2024 en reunión anual MILAFT
42	Recopilar, revisar y comunicar a contrapartes relevantes las experiencias y recomendaciones internacionales sobre nuevas tendencias relacionadas con el LA/FT/FP.	Invitación a participar a miembros de la MT-IF de: ✓ Capacitación sobre Guía de Investigación Patrimonial (06/2025) ✓ Cursos impartidos por campus UAF (08/2025) ✓ Cursos impartidos por GAFILAT (01/2025 y 10/2025) ✓ Realización taller "Proceso de Inteligencia Financiera: principales actores y resultados esperados (11/2025)
58	Generar y actualizar un catastro con las posibilidades de las instituciones requeridas de información a intercambiar ante necesidades planteadas por las instituciones pertinentes a objeto de realizar inteligencia financiera de ALA/CFT/CFP.	Catastro de información actualizado y sociabilizado con entidades receptoras de solicitudes. En etapa de interacciones bilaterales y definición de prioridades parte de la "Comisión de lucha contra la evasión fiscal, el contrabando, el fraude tributario y aduanero, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el crimen organizado"
59	Definir y acordar un plan de fortalecimiento de capacidades en materias de inteligencia financiera.	Programa de Formación MT-IF aprobado por todos los integrantes de la mesa, presentado en diciembre 2024 en reunión anual MILAFT.

## Próximas actividades:

- Actualizar el catastro de información para intercambios, tanto para requirentes como requeridos.
- Avanzar en interconexiones de acuerdo con prioridades establecidas.
- Fortalecimiento de capacidades con énfasis en oficiales de cumplimiento y otras instancias internas de análisis del LA/FT/FP:
  - Capacitación temática con énfasis en los ROS.
  - Alcance regional de acuerdo con posibilidades presupuestarias.

**Reporte de la  
Secretaría Ejecutiva de la MILAFT  
Línea Estratégica 7**

## Línea 7: Facilitar el intercambio y uso de la información financiera para fortalecer los procesos de inteligencia



# Detalle de las acciones.

S.E



Carlos Pavez  
Nicole Duffau  
Daniela Rebolledo

Nº	Acciones	Estado
51	Generar instancias de coordinación entre los mecanismos de seguimiento de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP y la Política Nacional contra el Crimen Organizado.	Cumplida
52	Generar instancias de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP y organizaciones/agencias internacionales dedicadas a la prevención, detección y persecución del LA/FT/FP.	Cumplida
53	Promover la suscripción de convenios o acuerdos de colaboración entre las instituciones que participan en el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP.	En proceso/desarrollo
54	Promover la suscripción de convenios o instrumentos de cooperación internacional para fortalecer el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP.	En proceso/desarrollo

## Avances a informar y modificaciones a proponer a la MILAFT:

Nº Acción	Detalle	Avance o modificación a informar
Acción 51	Instancias de coordinación nacional	Se generó instancia de coordinación conjunta con la ENIP y la PNCO
Acción 52	Coordinación con organizaciones Internacionales	COPOLAD, El PAcCTO, FMI, Open Ownership, Gafilat
Acción 53	Convenios o acuerdos entre miembros del sistema	Se solicita informar de los convenios o acuerdos de colaboración que se hayan suscrito
Acción 54	Convenios o instrumentos con organizaciones internacionales	COPOLAD, BID, entre otros.

**Brechas detectadas en 2025 durante el desarrollo del Plan de Acción.**

## Brechas:

1. Acciones que requieren una ley y que no cuentan con un PL ingresado (ejemplo: incorporación de abogados, contadores y proveedores de servicios societarios como sujetos obligados de la UAF).
2. Acciones que dependen del avance de proyectos de ley actualmente en trámite (ejemplo: creación de un Registro de Beneficiarios Finales).
3. Necesidad de contar con una plataforma digital que permita recolectar la información de los avances del Plan de Acción de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP, consolidarla y prepararla para el proceso de la V Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafilat (periodo a evaluar abarca: enero 2026 a mayo 2031 aprox.)

**Incorporación de actores del sector  
privado y de la sociedad civil.**

**Decreto N°1.724/2016, del Ministerio de Hacienda, que crea la comisión asesora intersectorial sobre prevención y combate al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo.**

Artículo 2, inciso final:

“Sin perjuicio de lo anterior, y una vez establecida la Comisión, ésta podrá invitar a participar de sus reuniones a representantes de otras instituciones públicas de relevancia para esta instancia, tales como la Contraloría General de la República, el Banco Central de Chile, el Ministerio Público, entre otros, así como también a representantes de los sectores financieros y económicos descritos en el artículo 3º de la ley 19.913, y organismos de la sociedad civil en general, si lo estimare conveniente para su buen funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos”.

**Decreto N°1.724/2016, del Ministerio de Hacienda, que crea la comisión asesora intersectorial sobre prevención y combate al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo.**

Artículo 3:

“Para cumplir su cometido, **la Comisión intersectorial ejercerá una labor de asesoría con el objeto de ayudar en la coordinación entre agentes públicos y representantes de los sectores financieros y económicos, así como con representantes de la sociedad civil**, buscando de este modo generar las condiciones que permitan avanzar en la ejecución de las acciones que contribuyan a la prevención, detección y persecución de los hechos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que las instituciones integrantes han comprometido en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional.

## Propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

Levantamiento, a través de los puntos de contacto de la MILAFT, de las necesidades de coordinación existentes con el sector privado y la sociedad civil, con miras a la puesta en marcha del Plan de Acción de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP.

- Se remitirá un **formulario en línea** a los puntos de contacto identificados en el directorio MILAFT, con el fin de identificar dichas necesidades.
- Los **resultados** serán puestos a disposición del Comité de Coordinación de la MILAFT, el cual, sobre la base de esta información, elaborará un **plan de trabajo piloto** durante el primer semestre de 2026.

# Votación de propuestas.

## Propuestas:

1. De las MT para *modificar el Plan de Acción 2023-2027*.
2. De la Secretaría Ejecutiva sobre el *levantamiento y ejecución de un plan piloto para incorporar actores del sector privado/sociedad civil en 2026*.

\*En caso de no haber observaciones al 30 de diciembre de 2025, las propuestas presentadas hoy se entenderán como aprobadas por unanimidad.

Otros temas.

Muchas gracias  
[www.EstrategiaAntilavado.cl](http://www.EstrategiaAntilavado.cl)

contacto: EstrategiaAntilavado@uaf.gob.cl